

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7495/96 de fecha 12/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS  
R.U.T. :  
DIRECCION PARTICULAR :  
DIRECCION COMERCIAL : DIEGO PORTALES 1093,  
CONCEPTO : Patentes Comerciales  
TELEFONO : CELULAR :  
CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 365.807.- la que será cancelada con \$ 74.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3947914	31/03/2013	97.269
2	3947915	30/04/2013	97.269
3	3947916	31/05/2013	97.269

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/mrm  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## CONVENIO DE PAGO N° 7495/96

En Temuco a, 12/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES 1093  
Rol : 2-13691

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **365.807**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **74.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **97.269 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



---

MUÑOZ CANDIA JOSE NICOLAS

LBG/mrm



---

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$365.807.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
\_\_\_\_\_  
MUÑOZ CANDIA JOSE NICOLAS





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre <b>MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS</b>		Fecha Giro <b>12/02/2013</b>	N° Orden <b>3947913</b>
Domicilio		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Tipo de Tributo <b>Patentes Comerciales</b>	Cod. Act. Ec. <b>-</b>	Periodo <b>-</b>	R.O.I. <b>2-13691</b>
Unidad Giradora <b>Depto. Rentas y Patentes</b>		Cuota	Venc. Pago <b>28/02/2013</b>

Convenio N° 7495, Cuota Contado convenio del 12/2/2013, (Año 2013, Semestre 1), (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	58.991	58.991
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	9.603	9.603
Multas Por Convenios	1150802001001003	5.406	5.406
Sub. Total			74.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
<b>TOTAL</b>			<b>74.000</b>

Mts<sup>2</sup> Prop.

0

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

mriquekm

Funcionario Emisor

lparedes

Firma y Timbre del Cajero

N° 1522124

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero





ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7495  
Nombre: MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3875090	31/1/2013	242190	0	3633	245823
3875518	31/1/2013	118211	0	1773	119984

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
3947913	28/02/2013	74000
3947914	31/03/2013	97269
3947915	30/04/2013	97269
3947916	31/05/2013	97269

*Mario Ripstein Muñoz*  
RENTAS MUNICIPALES

Fecha: 12/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : MUNOZ CANDIA JOSE NICOLAS

Rut : .....

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3875090	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-13691	242.190		3.633	245.823
3875518	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-16471	118.211		1.773	119.984
							Sub Total	360.401
							Reajuste	
							Multa	5.406
							TOTAL DEUDA	365.807

*Mario Riquelme Muñoz*  
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

pie : 74.000